Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOVES

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento de Novés, en sesión plenaria extraordinaria y urgente de 3 de diciembre de 2010, el expediente de modificación de crédito 10 de 2010, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, dentro del presupuesto general del ejercicio 2010, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Por programas	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
32	625 07		DEPÓSITO ESCUELAS	3.304,00

Baja en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Por Programas	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
32	221		ENERGÍA ELÉCTRICA GUARDERÍA	3.304,00

Se hallan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Las Haciendas Locales.

Durante el referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Transcurrido el plazo señalado, si no se presentaran reclamaciones quedará definitivamente aprobado el acuerdo inicial que se hace público en el presente anuncio.

Novés 10 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

N.º I.- 12873